

# MÉXICO POSTAL

## REVISTA TÉCNICA DE FILATELIA

Suscripción anual: 12 números \$3.00.

Números sueltos del mes 30 Cts. Atrasados 50 Cts.

**Director: EDUARDO AGUIRRE.**

Ave. Madero 53.

México, D. F.

Registrado en la Admón. Pral. de Correos como artículo de 2a. clase.

### CRONICA

Comenzamos por enviar un cariñoso saludo a la prensa filatélica mundial y particularmente a los coleccionistas latino americanos, quienes nos han animado para llevar a cabo la publicación de esta REVISTA.

En los últimos años, la **filatelia** ha tenido un desarrollo extraordinario, principalmente en Europa donde se cultiva desde la escuela esta afición, única en la cual **se aprende deleitándose**; y aunque en menor escala se nota inusitado movimiento filatélico en toda la América( sobre todo en los países del sur donde hay varias recomendabilísimas sociedades filatélicas que cuentan con miles de asociados, y que editan sus respectivos periódicos técnicos para ilustrar a la cultura afición.

Nosotros, no obstante el pobre ambiente filatélico en que vivimos, vamos a contribuir con nuestro grano de arena haciendo una propaganda activa para levantar el espíritu de los filatelistas mexicanos, que aunque numerosos, se encuentran rehacios debido a los disturbios intestinos que desgraciadamente tuvimos por espacio de siete años; pero encarrilado ya el país por el sendero del progreso, nuestros trabajos tenderán a que la FILATELIA, que es un ramo de cultura, ocupe en México el lugar que justamente reclama y le corresponde.

La importancia que siempre ha tenido México en el mundo filatélico, se debe a la gran variedad de sobrecargas (números, fechas y nombres de Distrito) que se han impreso en todos los timbres de sus primeras emisiones 1856 a 1882; por ésto es considerado como el país más interesante entre los coleccionistas que gozan del privilegio de virtuosos especialistas de México.

Una prueba de este nuestro aserto es que en la última exposición internacional de timbres postales verificada en Nueva York, el primer premio fue adjudicado a una soberbia colección especializada de timbres mexicanos, compuesta de la enorme cantidad de sesenta mil variedades.

Las principales autoridades en FILATELIA han escrito muchos trabajos y algunas obras muy importantes, ya agotadas sobre nuestros timbres, obras que por el elevado precio que tienen actualmente, no están al alcance de todos los filatelistas, ya sean profesionales o simples aficionados; y nuestra mira principal es publicar en las columnas de nuestra REVISTA esas obras traducidas al español a fin de que sean conocidas por los numerosos coleccionistas latino americanos que se dedican a especializar este país.

También los timbres mexicanos llamados **de la Revolución** y que fueron emitidos durante el período preconstitucional de 1913 a 1916, tienen ahora mucho interés para los filatelistas, especialmente algunas piezas de las primeras emisiones que se cotizan hoy a precios muy elevados por el reducido número que de ellas se emitieron y el poco tiempo que fueron usadas. Debido a la escasez de estos timbres, hay algunas sobrecargas que han sido falsificadas hábilmente tanto en este país como en Estados Unidos del Norte; pero nos proponemos hacer una guerra sin cuartel hasta descubrir a los especuladores de mala fe que abusan de los coleccionistas más o menos confiados.

Con este objeto publicaremos una serie de artículos tratando de las emisiones que han sido falsificadas, con ilustraciones, documentos y datos que tenemos en cartera a fin de prevenir hasta donde sea posible a los interesados, para que no sean sorprendidos con tales falsificaciones. Hemos manifestado nuestros deseos y el fin que perseguimos a afrontar la ruda tarea de escribir un periódico de esta índole, que nada tiene de extraordinario, pero no obstante que hay mucho de qué hablar respecto a FILATELIA y a pesar de haber eminentes filatelistas, muy contados son los que se resuelven a escribir para el público.

No nos guía el lucro, porque como decimos, nuestra mira es tan sólo coadyuvar al desarrollo de la FILATELIA y hacer una activa propaganda a fin de dar a conocer, para que sean apreciados en todo lo que valen, nuestros timbres, por demás interesantes.

Tenemos la convicción de que no cubriremos los gastos de una publicación técnica como la que presentamos a nuestros colegas latino americanos; pero confiamos en que sabrán apreciar nuestros esfuerzos y en que nos ayudarán a que este periódico no tenga una vida efímera sino que sea, en su género, un verdadero portavoz de la América Latina.

## COLECCIONISMO

Por A. B. Creeke Jr.

### Introducción a la Filatelia.

El hombre es y probablemente ha sido siempre un ser animal, con una manía de coleccionar. Encuentra gusto en adquirir y guardar y si su acumulación contiene algo más que la de su amigo, se lo demuestra, y probablemente se complacen en ver el deseo que el amigo tiene en poseer ese algo que no contiene su colección.

Hay el gusto de buscar eternamente, el placer de encontrar de improviso, de adquirir aquello que se ha buscado por tiempo indefinido.

Todas las cosas u objetos que pueden ser coleccionados son presa de este instinto de acumulación, y por lo tanto coleccionar timbres de correo es una cosa natural—pequeños pedazos de papel impresos ingenuamente y que representan o han representado cierto valor postal, habiéndose adquirido a precios proporcionales a su costo primitivo.

El arte o ciencia de coleccionar timbres de correo ha sido llamado desde hace tiempo "Philatelia", una combinación de dos palabras griegas que significan "el equivalente de aquello que está libre de impuestos", en otras palabras, por aquello libre y franco.

Probablemente se dirá que es un nombre forzado, pero esta palabra ha estado en uso por más de 50 años y estará mientras existan los timbres de correo.

Los primeros timbres de correo fueron puestos en circulación en la primavera del año de 1840, y el arte de coleccionar empezó el año de 1850, aunque existen datos en los cuales consta que desde la primera década y a pesar de que entonces existían, muy pocas variedades, había algunas personas, laboriosas que procuraban reunir grandes cantidades de timbres con el fin de usarlos en el arte decorativo.

Algunas apreciaciones muy poco halagadoras han sido hechas acerca de los primeros coleccionistas y aun todavía se les llama "timbromaníac" que es nombre relativamente amable, mientras que el nombre de "photoelist" de un origen desconocido, aplicado dolosamente por su inventor para expresar una especie de desprecio que en realidad nunca ha sido tomado por aquellos a quienes este nombre fue aplicado.

Hace cerca de 73 años que surgió esta manía y que más tarde existió y entró en una época de engrandecimiento, y hoy es conside-

rada en el mundo entero como la forma ideal de una recreación culta, muy instructiva e interesante.

El coleccionar timbres tiene mucho a su favor. El ejercicio de este arte si es para el fomento de un especialista, es muy costoso, pero esto no quiere decir que un individuo de pocos medios no pueda gozar de esta sana manía, y probablemente esta persona con una colección pequeña experimenta tanto placer como el coleccionista rico con sus 30 o 40 volúmenes muy bien completos.

A esta manera se le puede llamar compacta por que un espacio pequeño es suficiente para almacenar muchos tesoros filatélicos. Nunca cae en desuso por que timbres nuevos entran diariamente en circulación.

Es universal por que los dedicados a coleccionar se encuentran repartidos en todo el mundo, y su número se eleva a muchísimos millares. En este vasto ejército de coleccionistas existe un lazo de fraternidad universal que aumenta en interés a la filatelia.

Un pasatiempo o manía, como quiera llamársele para ser de verdadero valor, tiene que ser no solamente diferente a nuestro trabajo ordinario sino también variable a nuestra rutina diaria y completamente distinto de nuestro hábito de diversión.

La filatelia reúne éstos requisitos, por que es estimulante, recreativa para aquellos que no son adversos a hacer ganancias, y un estudio agradable para los que coleccionan metódicamente, añadiendo la recomendación de que es una buena manera para invertir ahorros.

Se ha dicho que el coleccionar timbres es educacional e instructivo, pero también es indispensable que al mismo tiempo aprenda algo acerca de grabado, como localizar Mauritania o saber la fecha de la primera ocupación inglesa en Transvaal.

Cuando un muchacho de escuela cae en la manía de coleccionar timbres y que con su fresca memoria y espíritu de observación interroga sobre asuntos filatélicos, sobreviene la necesidad de dar disculpas por que el muchacho principiante se ha transformado en un maniático científico.

Se ha desarrollado tanto la filatelia que reyes, nobles de alta alcurnia, hombres de Estado, científicos, marinos, militares, profesionales y hasta el muchacho humilde aprendiz de oficina que forma una colección insignificante, recojida en el canasto de papeles, todos y cada uno de éstos son incluidos en las filas de la filatelia, todos gozan de esta manía y no por las ganancias que posteriormente les puede producir.

Es cierto que la busca de timbres es instructiva y educativa, también cría hábitos de observación, de cuidado, método y curiosi-

dad, pero todos éstos son incidentales para apreciar propiamente esta manía.

El ser un verdadero filatelista no es tan fácil como la mayor parte de la gente piensa, algunos creen que una acumulación de timbres es lo único necesario. Se necesitan ciertos conocimientos de grabado, manejo de troqueles, litografía, impresión, manufactura de papel y colores. también algunos conocimientos superficiales de muchos idiomas, incluyendo caracteres curiosos usados en el Oriente. Todo esto y aun más se adquiere durante la formación gradual de una colección de timbres; y la colección cuando está casi terminada ya sea grande o modesta presenta como una galería en miniatura el ascenso y descenso de las naciones, cambio de dinastías, adquisición o pérdida de territorio, famosas reliquias producidas en la infancia del mundo, historia antigua, revoluciones, conquistas y otras muchas cosas de interés mundial y hasta el amigo del "Philistine" que se burlaba de los timbres extranjeros, los contempla, orgullosamente desplegados a su vista.

No se avergüence de ser un coleccionista de timbres, es el mejor pasatiempo, por que es un deleite su estudio, suaviza los caracteres y es una ocasión franca de relacionarse en sociedad. Timbres postales comprados en 1868 que aun conservan su color primitivo, no solamente han sido objeto de romances, sino también de literatura instructiva que se ha escrito acerca de ellos.

(Continuará)

### LA COLECCION FERRARI.

Ha despertado mucha atención en el mundo filatélico la venta pendiente en París, en doce remates sucesivos de la única y sin rival colección de timbres postales, valuada por expertos de acuerdo con los precios del mercado, en la suma de 20.000.000 dollars; y puede ser de interés explicar quien es el misterioso individuo que formaba la colección.

El nombre de nuestro personaje ha sido descrito alternativamente como "De la Renautiere", como la "Renetiere" y también como "Philippe Ferrari". En realidad su apellido fue Ferrari pero era por decreto de herencia Duque de Galliera, un título que, sin embargo, rehusó aceptar debido a una amarga querrela que tuvo con su padre. Por lo que se refiere a este disgusto quedó siempre cubierto por el velo del misterio. Probablemente tuvo alguna relación con las transacciones de negocios del viejo Duque y con los métodos por medio de los cuales tanto él como su propio padre, un tacaño famoso, habían con-

juntamente amasado una fortuna colosal como contratistas y Banqueros. Tan agudas fueron las disenciones entre padre e hijo que este último no llegó a tocar ni un centavo de la riqueza paterna. El insistió en que todo el capital debía ser para la Duquesa, su madre, y que ella debía distribuirlo después de su muerte. Debe recordarse que la Duquesa donó el soberbio Palacio Galliera, en París, Calle de Verennes, en el barrio de San Germán, al difunto Emperador Francisco José y que fue usado como Embajada de Austria hasta que estalló la guerra.

El propio Palacio ancestral de la Duquesa en la Plaza de la Concordia que había llegado a ella de sus descendientes De Brignole-Salle, lo dejó al Papado para que fuera utilizado como Embajada del Nuncio Pontifical en Francia.

Phillippe Ferrari acompañó a la infanta en ocasión de su visita a los Estados Unidos en 1893, pero hace mucho tiempo que se separó de ella y ha roto con la mayor parte de sus parientes. La última duquesa también dejó sus colecciones de arte y tesoros a la ciudad de París junto con una suma de dinero suficientemente para construir un museo llevando el nombre de Museo Galliera y para su sostenimiento.

El hijo de la duquesa nació como un italiano de Génova, fue educado en Francia en la Sorbona, donde llegó a ser profesor de matemáticas después de obtener su naturalización francesa. Más tarde sobre él se transfirió su liga a Austria e hizo su hogar cuando estuvo en la capital francesa, en la Embajada de Austria, es decir en un pequeño departamento que él retuvo para su propio uso en el palacio donado por su madre al difunto emperador Francisco José.

Cuando la conflagración internacional en 1914, la colección de timbres estaba guardada en París, mientras que Ferrari estaba de incógnito en Serbia, de donde huyó a Suiza, muriendo el año de 1917 en Lausanne, a la edad de 68 años, soltero, y hubo toda clase de dificultades para establecer su identidad y nacionalidad.

Su testamento, que casualmente fue encontrado, había sido hecho en 1912 y se encontró que él había donado su colección total de timbres postales (incluyendo la maravillosa colección del difunto barón Fernando Rothschild comprada en una enorme suma) al museo postal imperial de Berlín.

Un sindicato alemán también alegaba derechos sobre la colección, bajo la base de que ellos habían parcialmente ultimado negociaciones para su compra en la época en que se rompían las hostilidades. Pero el gobierno francés decidió que siendo la colección de propiedad extranjera hostil, ordenó al guardián de la propiedad extranjera que fuera puesta a la venta y ahora está sujeta al martillo del rematador.

Washington Post.

## LOS SELLOS DE CORREO IMPERIALES DE MEXICO. AGUILAS Y MAXIMILIANOS.

Por S. Champman, F. R. P. S. L.

(Traducción del Lic. Rafael de la Garza Campos)

Independientemente del interés histórico de la época del llamado Imperio Mexicano, y de los sellos de correo que se usaron, así como de sus placas grabadas, papel, etc., que generalmente interesa a los especialistas, durante muchos años ha habido extraordinario interés por conocer el sistema que se empleaba para sobrecargar los sellos mencionados. Se ha creído que cuando se emitieron las primeras series de Águilas había un sistema de contabilidad enteramente nuevo y muy complicado; pero en realidad sufrió ligera modificación como podrá verse por los siguientes artículos copiados textualmente del Reglamento Postal del 15 de julio de 1856:

Art. 7o.—El oficial cajero pasará el cargo de estos sellos a la Contaduría acompañando una factura pormenorizada de su valor, la cual contendrá su correspondiente numeración correlativa, y el de la partida del libro a que pertenezca el asiento, y cuya factura llevará la autorización expresa en el Art. 5o., quedándose con una copia igual de ella el oficial cajero.

Art. 10.—Estas cuentas se remitirán cada mes en forma de cuaderno con sus respectivos comprobantes entre los que vendrán las facturas de que trata el Art. 7o., y cuyo envío se hará sin más dilación que el tiempo necesario para la reunión de los documentos de las administraciones subalternas, bajo la estrecha responsabilidad de los administradores, que se hará efectiva.

Art. 11.—Las administraciones subalternas rendirán sus cuentas a las principales de que dependan, y éstas a la general, quien las pasará inmediatamente a la Contaduría General para su revisión y glosa.

Art. 15.—Para evitar el fraude por robo o extravío de sellos en el camino se remitirán otros particulares a los administradores de correos, para que luego que reciban las estampas, contramarquen cada una antes de proceder a su venta, con objeto de que si aparecen algunas sin ese requisito en el mercado de cualquiera población, queden desde luego sin ningún valor ni efecto.

De las anteriores disposiciones se notará que se ordenaba la numeración consecutiva de las facturas de envío y la sobrecarga con los nombres de los Distritos postales, y que las cuentas en los libros relativas a los primeros períodos difieren muy poco de los del período imperialista.

La siguiente es una copia exacta de la circular de instrucciones referentes a la remisión de estos sellos:

México, junio 20 de 1864.

Circular Núm. 13.

Demostrando la experiencia la necesidad que hay de que subsista una disposición eficaz que ponga coto a los abusos a que da lugar la circulación de sellos de previo franqueo, cuando son interceptados o extraídos de las oficinas con violencia por fuerza mayor; para prevenir los males que por estos hechos, u otros análogos resultan, se dispone por punto general: que en lo sucesivo y previo el envío que se haga de esta Administración General a las principales del ramo, del surtido que pidan o se les remita para su despacho y el de sus subalternas, los sellos para el franqueo de la correspondencia pública, deberán contener otro negro marcado que determine en cada uno de ellos el número progresivo de la factura con que son remitidos y el año en que éste tiene lugar, a semejanza de la contramarca que contienen para su validez cuando entran en circulación, y la que por ningún motivo deberá omitirse.

De igual manera obrarán las mismas oficinas al proveer a sus subalternas del surtido de que necesitan, con la diferencia de que el sello negro de que deben usar, sólo contendrá el número correlativo, y no particular, que le corresponde a la factura de envío que hagan de dichos efectos a cada una de las subalternas, con cuyo objeto deberán tener únicamente una numeración doble del uno al cero en piezas sueltas, para que por medio de un tornillo sean sujetados en el cajetín los números con que se pertenda hacer la impresión del que corresponda, que será como se ha dicho, equivalente al de la factura de envío. En las poblaciones en que no haya grabador o que se dificulte la construcción del sello de que se trata, los administradores principales situarán previamente en esta general los cuatro pesos de su importe, para que le sea remitido a cada uno el que corresponde.

En tal inteligencia, y para el evento de que el robo o pérdida de sellos, proceda de los que despacha directamente esta administración general o cualquiera de las principales; en este caso, cerciorado del hecho esta administración, procederá incontinenti y por el inmediato correo a ponerlo en conocimiento de las mismas oficinas por medio de una circular, que transmitirán en el acto a sus subalternas, para que estando sobre aviso de lo ocurrido no se dejen sorprender y se abstengan de admitir esta clase de sellos que por el mismo hecho de haber sido eliminados del núcleo legal de su procedencia, carecen de todo valor, siendo por consiguiente nulos para el objeto a que eran destinados.

De la misma manera obrarán los administradores principales respecto de sus subalternas, y con preferencia de esta general, a la vez en que el robo o extravío de sellos, se verifique al ser remitidos a cualquiera de las oficinas de su dependencia para su despacho; en cuyo caso, el aviso en que lo participen, deberá contener además una razón precisa de los números de las facturas marcadas en los sellos; ésto es, el que se les puso al ser remitidos de esta general, y el que cada una contenía de la principal que los envió, para consignarlos también a las demás principales en igual circular que se les espedirá para sus efectos cada vez que así acontezca, a semejanza de lo que debe practicarse en el primer caso propuesto.

En cualquier evento en que los sellos robados aparezcan en circulación, los administradores todos del ramo están en la obli-

gación de proceder, bajo su más estrecha responsabilidad, conforme se dispone en el artículo 16 del Reglamento de 15 de julio de 1856, comunicando desde luego el hecho a esta administración general, así como el resultado de la averiguación judicial que se practique con este motivo.

Como las administraciones de correos son los únicos depósitos que existen legalmente para el expendio de los sellos, en lo sucesivo y siempre que acontezca algún robo o extracción de los mismos al ser conducidos a su destino, cada oficina dará aviso al público de lo ocurrido, para que estando al corriente de la invalidez de los sellos robados, no se deje sorprender el que los adquiera sin ser reconocidos, haciéndose cómplice del delito que importan hechos semejantes.

Esto mismo se practicará cuando el robo o extracción se verifique directamente de alguna oficina del ramo, a cuyo fin y como medida de precaución, los administradores principales cuidarán de no contramarcas toda la existencia de sellos que posean, sino únicamente aquella de que necesitan para su despacho diario, y a su vez, la que tengan que remitir para proveer a sus subalternas; mas como puede suceder que algún particular posea legalmente sellos iguales a los robados, por que los haya comprado de los que tenía requisitados para su despacho la oficina de donde fueron extraídos, para evitar el cambio de sellos que por la consumación de este hecho sería necesario hacer, y una vez presentado el tenedor de ellos por virtud del aviso respectivo, el administrador responsable, cerciorado de su legal procedencia por los datos que debe tener, según la prescripción que contiene el primer párrafo de la circular número 10 de este año, procederá a repetir en el centro de cada uno de ellos la contramarca que los autoriza, con cuyo requisito, que sólo podrá reiterar la oficina de quien emanaron y previo aviso de lo ocurrido a esta administración general, podrán ser válidos para su objeto, entrando por lo mismo en circulación.

Este nuevo procedimiento tendrá efecto en su totalidad por parte de las administraciones principales, tan luego como estén provistas del sello de que se trata lo que efectuado así, cuidarán de comunicarlo con la oportunidad debida a esta administración general para que al tanto de ello se pueda obrar en consonancia con las oficinas que los posean, en los casos que ocurran, y están previstos en la presente circular de que acompaño a usted ejemplares para que los distribuya entre sus subalternas, cuidando de avisarme su recibo.

LUIS DE LA PEZA.

Se verá por la anterior circular que la más notable diferencia es la sobrecarga del número de la factura y de la fecha, en los mismos sellos, además del nombre de Distrito postal en que se venderían los propios sellos.

Los sellos del Águila imperial pueden dividirse por su sobrecarga en cinco períodos:

- 1o. Con sólo el nombre de Distrito.
- 2o. Con el nombre de Distrito, y además el número de la factura y el año en cifras grandes.
- 3o. Con el nombre de Distrito, y además el número de la factura y el año (1864) en cifras pequeñas.

4o. Igual sobrecarga a la anterior, pero con fecha (1865).

5o. Igual a la anterior, pero con fecha (1866).

Muy al principio fueron usados unos cuantos sellos sin sobrecarga alguna del nombre de Distrito, número o fecha. Hasta donde puede saberse los sellos que se usaron de semejante manera lo fueron únicamente en los Distritos de Lagos, Morelia, S. L. Potosí, Tampico, Toluca y Zacatecas.

También pueden encontrarse en esta condición algunos sellos usados en Mazatlán, pero como las ventas de mayo y junio de 1864 fueron hechas con sellos facilitados de Morelia, parece probable que esos sellos faltos de sobrecarga fueron de la existencia facilitada y probablemente proceden de las facturas fechadas en los tres primeros días del despacho, o sea del 8 al 10 de mayo. La primera remisión a la oficina de México fue el día 14 de mayo de dicho año.

Después, con excepción de la oficina de Colima, cuyo nombre jamás se estampó, y el de Campeche, que lo fue raras veces, es muy raro encontrar sellos sin el nombre de Distrito.

Podrá verse por la circular inserta que el mismo sistema de numerar consecutivamente las facturas de remisión de la administración general de correos a las principales era el que se adoptaba en las remisiones hechas por éstas a las subalternas.

Según parece, fue muy variada la interpretación de éstas órdenes. No entramos aquí en detalles, pero por las anotaciones de las listas que ponemos a continuación se verán las más notables diferencias. El ejemplo más palpable, quizás, de la manera como se interpretaban estas órdenes, es el de Chalco, en cuyos sellos del primer período, en que no llevaban el número de la factura de la administración general, se sobrecargaban con el número y la fecha de las subconsignaciones. Casos como éstos son excesivamente raros. En algunos Distritos había, dentro de su jurisdicción, pueblos de importancia que tenían oficinas de correo consideradas como subprincipales y que a su vez enviaban sellos a otras dependientes de ellas. Como consecuencia de esto se encuentra a veces dos diferentes números de subconsignación en un mismo sello. Tal ocurre en el Distrito de Querétaro, en que Celaya, S. J. del Río, y S. Miguel de Allende tenían cada uno de ellos oficinas subordinadas cuyas remisiones se incluían en sus cuentas a Querétaro. En mi colección poseo un sello número 129-1864 que tiene los dos números de subconsignación 34 y 8; su cancelación no es suficientemente clara para precisarla, pero la remisión fue probablemente hecha a Celaya, y el número 8 cuando se mandó de ahí a Chamacuero.

(Continuará)

## SENSACIONAL VENTA DE TIMBRES DE LAS MISIONES DEL HAWAI

Un ruidoso proceso acaba de iniciarse en la Corte Suprema del Condado de los Angeles, California, por John A. Klemann, presidente de la Compañía "Nassau Stamp Co.", de New York, en contra de George H. Grinnell, miembro de la "Sociedad Filatélica Americana", y también profesor en la escuela de Altos Estudios de los Angeles, California, para recobrar la suma de sesenta y cinco mil dollars, como dinero pagado "por error sin deliberación", en la venta de 43 timbres de las emisiones del Hawai, y cuyos timbres alega Klemann, ser falsificados.

La querrela se presentó al tribunal el 26 de diciembre de 1919 y un mandamiento judicial de embargo, decomisando todos los bienes reales y personales del demandado, se libró en la misma fecha.

Se tomaron declaraciones en dicho juicio el 28 de diciembre de 1920 y no tenemos aun noticia de que el asunto haya sido llevado a jurado.

Los abogados del acusador son señores Loeb, Walker & Loeb, y del acusado los señores Lawler, & Degnan, ambos de los Angeles, California.

Parece que el demandante alega que los timbres fueron confiscados por el Servicio Secreto de los Estados Unidos, pero algunos informes ulteriores niegan este punto.

Estos son, en concreto, los hechos legales sobre el pleito de los timbres de las Misiones del Hawai, y los cuales se publicaron independientemente de la historia que nosotros habíamos preparado con motivo de esta sensacional venta.

### HISTORIA DE LOS TIMBRES.

Hace como tres años, un señor que había sido coleccionista de timbres por muchos años, y que aun estaba siempre a caza de timbres raros y objetos curiosos e interesantes, visitaba a un hermano de otra congregación, que a la sazón estaba enfermo. En el curso de la conversación sobre su vida anterior, supo que la madre de su hermano enfermo se había casado en segundas nupcias con un misionero del Hawai, que había muerto en aquellas apartadas islas.

Este dato tan interesante picó la curiosidad del coleccionista y le preguntó al enfermo si tendría por casualidad algunas cartas antiguas de las islas Wawai, a lo cual le contestó el enfermo que creía tener algunas que había conservado y que trajo de aquel país como por el año de 1856.

Algún tiempo más tarde, el coleccionista tuvo en su poder 45 timbres de las misiones del Hawai, las que se alegaba habían sido traídas al país hacía muchos años. El lote lo obtuvo libremente, pues el hermano enfermo no quiso recibir nada en pago, limitándose a obtener 5 dollars, para asegurarse el derecho de propiedad del amigo coleccionista.

Esta es en substancia la relación que en cien formas diferentes se ha hecho de este sensacional asunto, y es todo lo que nosotros hemos podido averiguar sobre el origen de los 45 timbres de las misiones del Hawai, que forman el "Gran Hallazgo", de California.

El lote consistió en 20 soberbios ejemplares de 2 centamos, 5 y 13 centavos, números 1, 2 y 3 del catálogo de Scott, todos los timbres en sus cu-

biertas. Había también 8 valores, más o menos mutilados, pero aun podían considerarse como muy "buenos timbres" y por último había 17 ejemplares muy bellos, sin usar, y que se habían guardado por años dentro de las hojas de un devocionario.

Los ejemplares sin usar consistían en dos pares y 3 sueltos de los de 2 centavos; 1 par y 3 sueltos de los de 5 centavos; y 1 par y 3 sueltos de los de 3 centavos. Todos los timbres eran de la primera emisión del Hawai, pero no había ningún ejemplar de los de 13 centavos, llamados "Cubiletés de Dados", tipo numerado "H. I. & U. S. Postage", en el lote.

El coleccionista de timbres que obtuvo este "extraordinario hallazgo", solamente lo enseñó a un amigo, empleado en un museo, quien era experto comprador de Pinturas raras. Este amigo le aconsejó que "marchase con cautela para disponer de esos timbres, que nada hablase con persona alguna sobre ellos, hasta que pudiera encontrar quien le pagase lo que los timbres valían".

De este modo los timbres permanecieron en poder de su descubridor durante cerca de dos años, pero al morir el amigo consejero empleado del museo, el dueño de los timbres sintió deseos de realizarlos y empezó por exhibir a algunos coleccionistas de los Angeles, tan sólo los 8 timbres mutilados, pidiéndoles consejos sobre la manera más conveniente de vender un lote tan valioso.

Los timbres fueron vistos y examinados por más de media docena de expertos en la materia, quienes aseguraron ser "genuinos", y entonces se entablaron negociaciones por un comerciante de New York, que vino expresamente a los Angeles para comprarlos. Los timbres fueron depositados en un Banco, el comerciante venido expresamente de New York para efectuar la compra examinó cada uno de los timbres minuciosamente, y por último se convino en el precio de 43, de los 45 ejemplares, en la suma de sesenta y cinco mil dollars.

Un mil dollars se pagaron en el acto en efectivo, al firmarse el contrato de venta: 25.000 dollars se pagarían al hacerse la entrega de los timbres, los que fueron empacados, sellados y remitidos a un Banco de San Francisco, donde se haría el pago del resto de la venta, o sean los 39.000 dollars.

El comerciante que compró los timbres los despegó del papel en que estaban montados, y los envolvió en una tela impermeable, sellandolos con cemento de hule poniéndolos dentro de una caja especial de acero, que cerró con llave, y de nuevo fue envuelta en tela impermeable y sellada en presencia de tres empleados del banco. Como tres días más tarde, el vendedor recibió de San Francisco los 39.000 dollars saldo de la venta, lo que completó los 65.000 dollars en que fueron vendidos los 43 timbres de las misiones del Hawai.

Se asegura que 5.000 dolars fueron pagados al comisionista que intervino en el negocio, quien recibió además como bonificación 2 ejemplares de esos timbres para su propia colección, lo que completaba así el número de los 45 timbres que fueron los del "original hallazgo".

Desde San Francisco los timbres se enviaron a New York, a un rico coleccionista, quien según versiones, había sido el que prestó el dinero al comerciante de New York los 65.000 dollars importe de la compra. Al ser comparados con los que se habían comprado de la colección "Worthington", se vio que eran diferentes en algunos detalles, y el lote entero fue declarado "falsificado".

El comerciante de New York regresó a San Francisco, entablando el correspondiente pleito, el que aun está pendiente.

Los empleados del Servicio Secreto de policía de New York han sido llamados a rendir su declaración y se dice que ella logró tener en su poder, no solamente los 43 timbres que fueron vendidos al comerciante de New York, sino los otros 2 timbres que se obsequiaron al comerciante coleccionista de los Angeles, por su ayuda, consejo y cooperación.

No parece muy claro el medio de que se valió la policía secreta de Estados Unidos para intervenir en este asunto, pero a su debido tiempo se verá este hecho en el jurado que deba celebrarse.

Hemos tenido algunas conferencias con personas que tienen algún interés en este sensacional asunto, muchos de los cuales han tenido conocimiento de ciertos detalles; pero todas han demostrado en sus declaraciones bastante reserva, y no desean externar opiniones hasta que el juicio esté terminado.

Son personas muy conocedoras y de experiencia en filatelia y opinan que los timbres son perfectamente autenticos y sostienen que son "muy buenos ejemplares", y aseguran que no podrá probarse que sean falsificados.

Y otras personas entre ellas los mismos que al examinarlos opinaban que eran "genuinos", sin ningún género de dudas, hoy dicen que "probablemente son falsificados". Los timbres fueron comparados con ejemplares genuinos que tenían en sus colecciones filatelistas de California y todo el mundo era de opinión unánime de que eran legítimos.

Es muy interesante para los coleccionistas saber el resultado final de este juicio, si al fin se declaran los timbres "legítimos" o "falsificados", siendo, de todos modos, una extraordinaria circunstancia para un comerciante experto comprar y pagar 65.000 dollars por un lote de timbres que él examinó muy cuidadosamente, para que después con gran extrañeza para él resulten falsificados.

Un coleccionista observador, al comentar la ligera diferencia de opacidad del papel de los timbres que permanecieron por más de 50 años dentro de las hojas del devocionario, de un sacerdote, pensó que esta circunstancia tenía su justificación. Pero el hecho de que ciertos tipos de los timbres estaban invertidos en uno de los pares de timbres perfectos, parece ser más desconcertante aun para los críticos, aunque eso también podría ser posible en el caso de una serie de timbres del mismo tipo y podría probar aun que sea nueva variedad, si es genuina, es aun de mucha mayor rareza que las conocidas anteriormente.

"The Albemarle Stamp Collector."

Traducción de A. G. SAMA.

## NUEVAS EMISIONES

MEXICO. Con motivo del Centenario de la Consumación de la Independencia, el director general de correos ha mandado hacer dos timbres conmemorativos, uno de 10 centavos, que será

impreso en dos colores y representa "El abrazo de Acatempan" y otro de 10 pesos también impreso a dos colores representando la "Entrada del Ejército Trigarante."



Sabemos que el timbre de 10 centavos se usará solamente durante las fiestas del mes septiembre próximo y el de 10 pesos que se empleará para el servicio de "Segunda Clase" seguirá usándose por tiempo indefinido.



También se emitirá el próximo mes de septiembre un timbre especial de

50 centavos para el servicio aereo, impreso en dos colores, pues en dicho mes se inaugurará este servicio entre Tampico, Veracruz y la ciudad de México.

Los timbres serán grabados en acero por los más hábiles grabadores



mexicanos, y a juzgar por los dibujos que publicamos en esta página y que fuimos comisionados por la Dirección de Correos para presentar los proyectos, creemos que dados los elementos con que cuenta la oficina impresora del gobierno resultarán unos timbres artísticos, dignos del objeto a que están dedicados.

#### LA COLECCION FERRARI.

El 23 de junio último tuvo lugar en París la venta de una parte de la gran colección Ferrari: el Uruguay, que forma un sólo lote, se tomará como base el precio de 40.000.00 francos. A continuación anotamos algunas de las grandes rarezas que contiene:

- 18 ejemplares del 60 c. Diligencia.
- 3 ejemplares del tipo 2 de este timbre.
- 14 ejemplares del 80c. Diligencia.
- 19 ejemplares del 1 real Diligencia.
- 17 ejemplares y un tete beche del 120c.
- 24 ejemplares y un tete beche del 180c.
- 28 ejemplares del 240c.
- 1 ejemplar del 180c. rojo, error.
- 2 ejemplares tete beche del 8c. de 1864.
- 1 ejemplar tete beche del 10c. de 1866.

1 hoja del 5c. ultramarino (Núm. 130a.)

Los centros invertidos números 174a., 175a. y 176a.

Los demás timbres están representados en cantidad considerable por blocks, con todas sus variedades, errores, etc.

Por esta selección de un solo país podrá formarse idea de la riqueza filatélica de la célebre colección.

#### LISTA NEGRA.

En esta lista publicaremos los nombres de todos los comerciantes o coleccionistas que no hacen honor a sus firmas, y que tienen saldos pendientes de liquidar:

The Universal Correspondence Club,  
Copenhague, Dinamarca.

## CASA FILATELICA

EDUARDO AGUIRRE

AVE. MADERO 53.

MEXICO, D. F.

Gran surtido de timbres postales de México, seleccionados por emisiones, nuevos o usados o en cartas originales. Se envían en aprobación contra depósito de dinero o buenas referencias comerciales.

Se solicitan manco-listas de timbres de México para cotizar precios especiales.

Para especialistas de México tenemos un gran surtido de timbres con nombres de Distrito raros, errores de numeración etc., que ofrecemos a precios moderados.

Tenemos un gran stock de timbres medios y raros de Europa y América que ofrecemos a precios bajos o en canje por timbres raros de México.

Compramos colecciones de timbres de cualquier importancia, y pagamos los mejores precios al contado.

También nos encargamos de la venta en comisión de toda clase de timbres raros o colecciones, garantizado su valor.

Aceptamos canje con comerciantes al por mayor o con coleccionistas avanzados. Envíos no menores de \$100.00 o Frs. 500.00. Base: cualquier catálogo.

Se expertizan timbres mexicanos cobrando una comisión muy moderada.

Cuenta corriente con el Banque Francaise du Mexique.

Miembro de la American Stamp Dealer's Association y de la American Philatelic Society.

Todo comerciante o coleccionista debe proveerse del importante periódico.

#### The Pacific Philatelist

"El Magazine favorito"

El Pacific Philatelist es el único periódico filatélico en el Oeste de los Estados Unidos.

Publicación Oficial del Club de Coleccionistas de la California del Sur.

Este periódico no se publica por comerciantes.

Artículos auténticos de prominentes filatelistas.

Subscripción \$ 1.00 por año.

Se envían números de muestra gratis

**THE PHILATELIC PRESS.**

Box 207, Newhall, L. A.

County.

California, U. S. A.

## F. NOYES

Alice, Texas, U. S. A.

ESTABLECIDO EN 1884

Compro toda clase de timbres de correo Mexicanos. Pago buenos precios. Mande muestras con sus precios de por mayor, o si prefiere le haré ofertas.

Tengo un gran surtido de timbres extranjeros que puedo remitir en aprobación contra depósito de dinero o buenas referencias.



C. I. M.  
**CLUB INTERNACIONAL DE MEXICO**  
**INTERNATIONAL CLUB OF MEXICO**

El único Club Internacional de Cambios establecido en la República Mexicana.

CUOTAS: 1 año, . . . \$ 2.00 moneda mexicana.

" 3 años, . . . " 5.00 " "

Socio Vitalicio. . . . " 20.00 " "

o su equivalente en moneda de cualquier país."

El día 1ro. de Sept. próximo aparecerá la Revista bimestral

"MEXICO FILATELICO",

órgano oficial del Club, la cual será enviada gratuitamente a todos los miembros, juntamente con la lista de asociados.—Se publicará en español e inglés.

Solicitamos anuncios, bajo la siguiente tarifa:

1 plana, \$14.00 1/2 plana, \$7.50 1/4 de plana, \$4.00 1/8 de plana, \$2.00

1/16 de plana, \$1.00 Avisos económicos, 10 centavos línea

Por anuncios repetidos, sin variación de texto, descontaremos el 15, 20 y 25 0/0 por 3, 6 y 12 inserciones, respectivamente.

Precio de subscripción a la Revista, por un año, \$1.00.

Admitiremos en pagos billetes de banco y sellos sin usar de emisiones en curso, al tipo de cambio del día.

**TODOS NUESTROS ESFUERZOS TENDERAN A MANTENER Y DIFUNDIR LA FILATELIA.**

**¡¡AYUDENOS!!**

La correspondencia y fondos al Director:

Jesús M. Galicia.

Apartado, 175.

SALTILLO, Coah., MEXICO.

*Gran surtido de timbres postales  
para Colecciones*

**Francisco Sánchez H.**

**Tabaquería "La Violeta"**

Av. 5 de Mayo No. 15. México D. F.

En esta casa encontrará Ud. un extenso surtido de timbres postales para colecciones. Enviaré hojas, amplio muestrario para escoger, a quien dé buenas referencias o haga depósito en efectivo.

**Alfonso Aguirre**

Ave. Madero 53. México, D. F.

Collector of postage stamps and post cards. I want to receive views from all parts of the world, and will send in exchange stamps or cards. Will accept consignments of stamps on approval.

**RESERVADO**